ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº4
(VALORACIÓN DE SEGUNDO INFORME TÉCNICO)

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Juan Luque Alfonso
Representante de la Intervención Delegada
D. Manuel Godoy Sánchez, Técnico del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales
Dª Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 09 de julio de 2019, a las 11:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 11 de marzo de 2019, con objeto valorar el segundo informe técnico, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 90414
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000, 00€)

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 6 de junio de 2019, se acordó solicitar al servicio proponente que realizara modificaciones en su Informe de fecha 3 de junio de 2019, con las consideraciones:

- La calificación otorgada a las empresas en cada uno de los subcriterios a valorar no se encuentra suficientemente motivada, requiriéndose una motivación detallada para cada uno de los productos valorados.
- La asignación de la puntuación a cada uno de las calificaciones otorgadas no se ajusta a lo previsto en el Anexo XI del PCAP, por lo que han de revisarse.
- El informe contiene errores consistentes en el cálculo de la valoración total (VT) respecto de las valoraciones concedidas en los diferentes criterios (V1 y V2), que igualmente han de ser subsanados.

El servicio proponente emite nuevo informe técnico, con fecha 04 de julio.

La Mesa de Contratación, examina el informe remitido, acordando por unanimidad la no admisión del mismo por considerar que no se ajusta en el Anexo VIII y XI del PCAP , encargando al servicio proponente la emisión de un nuevo informe, que tendrá que ser elaborado siguiendo las indicaciones de los Anexos citados, en concreto:

- Sólo serán valoradas aquellas ofertas que incluyan la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (Anexo VIII PCAP):

"*1.- Descripción detallada de los elementos y equipos a suministrar.*

2.- Características técnicas de los equipos (fichas técnicas).

3.- Muestras (no requerida en el caso de los productos del lote 1 (52), lote 2 (3,9), lote 3 (1,11,12,15,26,27,30,31,32,33,34) y lote 4 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,14,18)"

Se deberá hacer constar en el informe detalle de las deficiencias observadas.

- Si la oferta ha presentado la documentación citada anteriormente, se deberá comprobar que el producto cumple con los requisitos mínimos del PPT. En caso de que no lo cumpla, ese artículo no se podrá valorar, debiendo dejar constancia en el informe de esta circunstancia e indicando exactamente en qué aspecto no cumple.

- Cumplido lo anterior, la valoración de los artículos deberá ser conforme a lo establecido en el Anexo XI del PCAP,

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 12:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaria,

Fernando Ruiz Merino